



Acuerdo Marco de las Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Latina del Ayuntamiento de Madrid (5 Lotes).

ACTA DE LA MESA DE SUBSANACIÓN Y APERTURA EN ACTO PÚBLICO DEL SOBRE DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES CORRESPONDIENTE AL LOTE 4. Espacios públicos (Zona Oeste) Y DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL LOTE 1. Centros Educativos

En Madrid, a las 10:11 horas del día 19 de febrero de 2020, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina, con el siguiente orden del día:

- 1) Proceder a la subsanación de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, correspondiente al **Lote 4. Espacios públicos (Zona Oeste)**
- 2) Apertura en acto público del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, correspondiente al mismo **Lote 4. Espacios públicos (Zona Oeste)**
- 3) Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos correspondiente al **Lote 1. Centros Educativos,**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Luis Jesús García Redondo, Coordinador del Distrito de Latina.

VOCALES:

Sagrario Gómez Sánchez, Secretaria del Distrito, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.

Marta Abánades del Amo, Jefa del Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

Víctor Sáez Merino, Adjunto al Departamento del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

SECRETARIA:

Olga Rodríguez Gómez, Jefa de Unidad de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

1. En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 14 de febrero de 2020, relativa a la calificación de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos del Lote 5, con el siguiente resultado:



El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. A continuación, se procede a examinar la documentación presentada por las empresas requerida para la subsanación de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos del lote 4. Espacios públicos (Zona Oeste). El resultado es el siguiente:

COARSA, S.A.: Subsana correctamente.

UTE OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. / GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.: Subsana correctamente.

De acuerdo con lo previsto en artículo 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, sobre la valoración de los criterios de selección de empresas a los que se refiere el artículo 11 del mismo texto reglamentario, la Mesa procede a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección, resultando:

Quedan admitidos los siguientes licitadores:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- COARSA, S.A.
- CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.
- ELSAMEX, S.A.U.
- UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. / FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. / CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.
- LICUAS, S.A.
- UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. / PLANO 2000, S.L. / ELECTROBIN, S.A.
- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
- UTE OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. / TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- UTE AUDECA, S.L.U. /ELEC NOR, S.A.
- UTE BECSA, S.A. / SERRAZAR, S.L. / CORPORACIÓN EUROPEA DE SERVICIOS Y CAPITALES, S.A.U.
- UTE OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. / GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
- VÍAS Y CONSTRUCCIONES

Quedan excluidos:



- UTE INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L / GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L., por presentación fuera de plazo de su proposición.

3. Acto seguido da **comienzo el acto público**, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto. Acude al mismo un representante de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, SA

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 13 de febrero de 2020 se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del lote 4 del presente contrato.

A continuación, se informa a los presentes del resultado de la calificación de la documentación administrativa, con la declaración de los admitidos y excluidos al procedimiento.

4. Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres correspondiente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes del **Lote 4. Espacios públicos (Zona Oeste)**, de aquellas empresas que han sido admitidas, haciéndose una visualización sucinta de su contenido.

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5. A continuación, se requiere al licitador presente en la Mesa que manifieste en su caso, si tiene alguna observación o pregunta que realizar en relación con el acto celebrado. No hace ninguna manifestación.

Finalizado el acto público, se insta al licitador presente a que abandone la Sala.

6. La Mesa de Contratación permanece reunida, ahora en sesión no pública, para proceder a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos correspondiente al **Lote 1. Centros Educativos**, y a la descarga de los documentos aportados por los licitadores en dicho lote.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- COARSA, S.A.
- ELECNOR, S.A.
- FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- LICUAS, S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.



- PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A:
- UTE SERRAZAR, S.L. / BECSA, S.A. / TRENASA

Se procede a la calificación de la documentación aportada por los licitadores. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- COARSA, S.A.
- ELECNOR, S.A.
- FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- LICUAS, S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A: Deberá subsanar el compromiso de adscripción de medios, aportando nuevo compromiso en el que indique que "se compromete a adscribir a la ejecución de los contratos basados los medios personales y materiales que se recogen como mínimos en el Anexo III del PPT para este lote."

UTE SERRAZAR, S.L. - BECSA, S.A. - TRENASA: Solo BECSA declara en el DEUC clasificación, que no abarca toda la exigida en el PCAP. Los miembros de la UTE deberán subsanar de modo que la declaración incluya todos los grupos, subgrupos y categorías exigidos en el apartado 5 del Anexo I del PCAP para el Lote 1.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto a las 12:11 horas del día arriba indicado.

Olga Rodríguez Gómez
SECRETARIA

Luis Jesús García Redondo
PRESIDENTE

GARCIA REDONDO
LUIS JESUS - DNI

Firmado digitalmente por GARCIA REDONDO LUIS JESUS - DNI

Fecha: 2020.02.19 15:13:04 +0100'

Firmado por RODRIGUEZ
GOMEZ OLGA - DNI
el día
19/02/2020 con un
certificado emitido por
AC Administración Pública